



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 17:00 horas del día 21 de Diciembre de 2011, se reunieron en Jr. Amazonas 781 del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Juan Bautista Lucano Alvarado, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.
- Señor Gilberto Villanueva Vigo, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay en la Asamblea del Fondo Social Michiquillay
- Señor Américo Villanueva, representante de la Comunidad Campesina La Encañada en la Asamblea del Fondo Social Michiquillay

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

- a) Concurso de elaboración de Expedientes Técnicos de Proyecto Integral de viviendas sostenibles

El Presidente del Consejo Directivo informa que se han recibido las siguientes cartas:

Carta No. 405-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual solicita aprobación de las bases del Concurso para elaboración de Expediente Técnico del "Proyecto integral de viviendas sostenibles en el Sector Rodacocha de la Comunidad Campesina Encañada, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento Cajamarca", con un valor referencial de S/. 51,825.60 incluido los impuestos de Ley.

Carta No. 414-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual solicita aprobación de las bases para el concurso Elaboración de Expediente Técnico No. 033-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/CAJAMARCA del "Proyecto Integral de viviendas sostenibles en el Caserío Chamcas de la Comunidad Campesina La Encañada, Distrito la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"

Carta No. 421-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual solicita la revisión y aprobación de las bases para el concurso Elaboración de Expediente Técnico No. 011-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/CAJAMARCA del "Proyecto integral de viviendas sostenibles en el Sector Quinuamayo Bajo, Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito La Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"

ACUERDO No. 01-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda encargar al Gerente General del FSM la reformulación de las bases para que estén orientadas a la disminución de la desnutrición infantil y la disminución de la mortalidad materno - infantil, bajo el concepto de un proyecto integral.

- b) Supervisión del proyecto de riego tecnificado de Chim Chim

El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta No. 410-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual hace llegar las bases del concurso para supervisión del Proyecto No. 044-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del Proyecto "Construcción del Sistema de Riego Tecnificado del Sector Chim Chim, Distrito La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca"; con un valor referencial de S/. 126,778.29 (Ciento Veintiséis Mil Setecientos Setenta y Ocho y 29/100 Nuevos Soles), incluido todos los impuestos de ley. El valor referencial del Expediente Técnico es S/. 2'902,830.18. No adjunta opinión legal.



ACUERDO No. 02-21.12.2011

Se encarga al Comité especial para viabilizar proyectos del FSM elegido según Acuerdo No. 02-10.11.11, para que gestione la opinión legal de Swisscontact a fin de que el Consejo Directivo pueda aprobar las bases del concurso para la supervisión del Proyecto "Construcción del Sistema de Riego Tecnificado del Sector Chim Chim, Distrito La Encañada, Provincia y Región de Cajamarca".

- c) Concurso elaboración de expediente técnico del proyecto de producción pecuaria del Sector Quinuayoc

El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido la carta No. 420-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual hace llegar documentación del Concurso de elaboración de Expediente Técnico No. 019-2011-AFSM-La Encañada – Segunda Convocatoria del proyecto "Mejoramiento de la Producción Pecuaria para la generación de ingresos en el Sector Quinuayoc CCM"; adjudicando a la empresa **Quinuayoc Servicios Generales SRL** por un monto de S/. 37,280.00 (Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y 00/100 Nuevos Soles). No adjunta opinión legal.

ACUERDO No. 03-21.12.2011

Se encarga al Comité especial para viabilizar proyectos del FSM elegido según Acuerdo No. 02-10.11.11, para que gestione la opinión legal de Swisscontact a fin de que el Consejo Directivo pueda aprobar las bases del concurso elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Producción Pecuaria para la generación de ingresos en el Sector Quinuayoc CCM".

- d) Represamiento Laguna Mamacocho, Comunidad Campesina La Encañada

Carta No. 388-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG mediante la cual hace llegar opinión técnica y legal sobre el represamiento Laguna Mamacocho Comunidad Campesina La Encañada.

ACUERDO No. 04-21.12.2011

Se acuerda realizar una revisión más profunda de la propuesta a fin de que el Consejo Directivo pueda tomar una decisión al respecto de la ejecución de la obra en mención, para lo cual se requiere la presencia de personal especializado.

- e) Carta No. 412-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG mediante la cual informa que el Señor Segundo Rolando Valera Arévalo tiene una cuenta pendiente de rendir por US\$ 4,500.00 desde el 11 de junio de 2011, asimismo adjunta información acerca de las acciones tomadas para solicitar dicha rendición, las cuales se refieren a 2 cartas administrativas y una carta notarial cursadas.

ACUERDO No. 05-21.12.2011

Siendo este tema de carácter administrativo, se acuerda encargar a Swisscontact para que presente una propuesta administrativa y legal acerca del mecanismo de cobranza o de rendición de la cuenta pendiente de rendir del Señor Segundo Rolando Valera Arévalo por US\$ 4,500.00.

- f) Se informa que se ha recibido la Carta No. 407-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se informa sobre el nombramiento del comité evaluador de beneficiarios de becas del FSM del Sector Río Grande, asimismo, adjunta acta de Asamblea General del Sector Río Grande, en donde califican como aptos a una relación de beneficiarios.

Cyberes

B. M. C.

Full

Quis

[Handwritten signature]

Segundo



ACUERDO No. 06-21.12.2011

Se acuerda encargar a Swisscontact para que curse una comunicación al Presidente del Sector Río Grande, con copia al Presidente de la CC La Encañada, indicando que la determinación, identificación y calificación de los comuneros es de exclusiva potestad de la Comunidad Campesina La Encañada, siendo estos comuneros calificados los beneficiarios del programa de becas para educación. Por lo tanto, las coordinaciones solicitadas las deberán hacer internamente con su comunidad.

C. P. Encañada

- g) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta No. 411-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se solicita la designación de un Comité de recepción de obra del proyecto "Instalación de pastos mejorados en el Caserío Pedregal – La Encañada", el cual ha culminado sus actividades el 15 de noviembre del 2011.

ACUERDO No. 07-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda que se remita un documento de respuesta indicando que los proyectos de pastos deben ser recibidos por el Especialista de Desarrollo Económico Productivo y éste a su vez deberá coordinar para que el Fondo Social Michiquillay haga la entrega del proyecto en calidad de donación a la comunidad. Asimismo, deberá incluir un plan de manejo de las pasturas obtenidas como producto de la ejecución del proyecto, el cual deberá cumplir la comunidad para darle sostenibilidad.

B. Michiquillay

- h) El Presidente del Consejo Directivo del FSM informa que se ha recibido la Carta No. 406-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se adjunta una carta remitida por la CCLE en donde se solicita la anulación del proyecto Fulbright.

ACUERDO No. 08-21.12.2011

Se acuerda encargar a Swisscontact para que emita una opinión legal al respecto y que el Consejo Directivo pueda pronunciarse.

- i) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido la carta No. 413-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual hace llegar el Informe del proceso de selección de la Secretaria realizado por la empresa Pigmalion Consultores S.A.

FSM

ACUERDO No. 09-21.12.2011

El Consejo Directivo ratifica el contrato suscrito con la Sra. María Perpetua Rodríguez Saucedo, para que ocupe el puesto de Secretaria del Fondo Social Michiquillay por un plazo de seis meses con tres meses de periodo de prueba.

- j) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta No. 252-2011-FSM/ADM, mediante la cual hace llegar el machote del logo del FSM.

ACUERDO No. 10-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda invitar al equipo de comunicaciones de Swiss contact para formular conjuntamente el logo definitivo del Fondo Social Michiquillay. Dicha reunión se realizará junto a la indicada en el punto m) de la presente acta.

FSM

Diego A.



- k) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido la Carta No. 251-2011-FSM/ADM, en la cual comunica que el contrato con la empresa JUPITER SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SRL, vence el 31 de Diciembre de 2011.

ACUERDO No. 11-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda renovar el contrato de JUPITER SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SRL, por un periodo de tres meses, durante los cuales se hará una evaluación de la mencionada empresa a fin de tomar una decisión definitiva.

- l) Entrega de cargo del Gerente General y los Especialistas.

El Secretario del Consejo Directivo del FSM informa que el 24 de Diciembre de 2011 vence el Contrato del Gerente General y el 31 de Diciembre de 2011 vencen los contratos de los Especialistas del FSM; por ello, informa sobre la necesidad de que realicen la entrega de cargo de los documentos que pertenecen a la gestión del Fondo Social Michiquillay (cartas, Expedientes Técnicos, procesos de Licitación pendientes, actas de comunidades, etc.) y devolución de los equipos que les han sido asignados. Asimismo, se informa que se ha recibido la Carta No. 425-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, en la cual el señor Ramiro Salazar Salazar alcanza cronograma de actividades para entrega de informe final por culminación de contrato, solicitando se le indique a quién va a ser entrega de dicha documentación.

ACUERDO No. 12-21.12.2011

Se acuerda que Swisscontact deberá cursar una carta al Gerente General del FSM y a los Especialistas, indicándoles que la entrega de cargo deberán realizarla a Swisscontact como soporte de Administración de la Gerencia General del FSM, dentro del plazo de vigencia de sus contratos. Swisscontact deberá asegurarse de que todos los bienes según inventarios sean devueltos, así mismo, todos los documentos que pertenecen al Fondo Social Michiquillay y cualquier pendiente que tuvieran. También, se encarga a Swisscontact cursar una carta de agradecimiento por los servicios prestados.

- m) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido la Carta No. 424-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual hace llegar el informe sobre la estrategia de comunicaciones para el Fondo Social Michiquillay periodo Diciembre 2011 – Enero 2012, elaborado por el área de Comunicaciones de Swisscontact.

ACUERDO No. 13-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda invitar a Swisscontact para que haga una exposición del plan de comunicaciones y que este sea implementado a la mayor brevedad. La reunión se realizará el martes 3 de enero de 2011, a las 8:30am.

- n) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta No. 409-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual hace llegar información del proyecto "Forestación y reforestación en la implementación de sistemas agro silvo pastoriles en cuatro Caseríos y un Anexo de la Comunidad Campesina de La Encañada – Cajamarca, solicitando revisión y aprobación.

El acuerdo No. 09-20.09.11 indica que este proyecto deberá ser formulado a nivel de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada

Seguro A.



ACUERDO No. 14-21.12.2011

El proyecto "Forestación y reforestación en la implementación de sistemas agro silvo pastoriles" se encuentra aprobado según acuerdo No 09-20.09.11, para que sea formulado a nivel comunal, como un proyecto integral que contemple forestación y este sea avalado por los Presidentes de los Sectores y de los Tenientes Gobernadores en Michiquillay y La Encañada respectivamente. En tal sentido, el proyecto presentado deberá cumplir con lo establecido en el acuerdo mencionado anteriormente, por lo cual se devuelve para su reformulación.

- o) Propuesta técnica y económica de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, sobre educación

Se ha recibido la Carta No. 418-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se hace llegar Plan de Trabajo y Propuesta económica de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, acerca de elaboración de propuesta educativa para las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada.

ACUERDO No. 15-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda encargar al Gerente General del Fondo Social para que se haga una revisión y comparación con las propuesta presentada por la Universidad San Martín de Porras, alcanzando un informe al respecto, para que el Consejo Directivo pueda emitir una opinión.

- p) Pago de maestrías a beneficiarios del programa de becas del FSM y Pago de becas a beneficiarios que están llevando más de un estudio

El Secretario del Consejo Directivo manifiesta la necesidad de que se realice una revisión de los costos de las maestrías que están estudiando los beneficiarios del programa de becas.

De la misma manera, manifiesta que de acuerdo a la información alcanzada para firma de cheques, ha observado que existen beneficiarios que están recibiendo financiamiento para pago de becas de estudios en 2 o más instituciones educativas.

ACUERDO No. 16-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda reiterar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay la necesidad de la elaboración de un Reglamento de Becas para los alumnos a los cuales se les está cubriendo los costos de sus estudios. Así mismo, elaborar un informe que contemple un análisis de la situación de las becas otorgadas a todos los alumnos.

- q) Renovación de contrato con Swisscontact

ACUERDO No. 17-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda hacer una evaluación del contrato firmado con Swisscontact para verificar el cumplimiento del mismo y así emitir una decisión final. Para tal efecto, Swisscontact deberá presentar un informe escrito comparativo de lo estipulado en su contrato frente a lo ejecutado, adjuntando una copia de su contrato, hasta el día martes 3 de enero de 2012. En virtud de dicha evaluación, se convocará a Swisscontact a una reunión con el Consejo Directivo.

- r) Auditoría Financiera 2010 realizada por Ernst & Young
Se informa que aún está en revisión por los miembros del Consejo Directivo.

- s) Dificultades que ha tenido la empresa AC Pública para la elaboración del POA 2012 del FSM
El Secretario del Consejo Directivo informa que se ha recibido una comunicación de AC Pública en la cual informa que debido a una falta de atención del personal que labora en el Fondo Social no han podido realizar el trabajo encomendado.

ACUERDO No. 18-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda ampliar por 15 días el plazo de ejecución del Plan Operativo 2012 encargado a AC Pública.

- t) Se pone a consideración del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay el "Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Pedagógica para elevar los niveles de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas Públicas de las comunidades Encañada y Michiquillay mediante la aplicación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)" presentado por el Instituto para la Democracia Digital SAC en su calidad de socio de HP (Hewlett Packard) y la Universidad ESAN.

ACUERDO No. 19-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda derivar este proyecto al especialista de Educación para que haga llegar al Consejo Directivo una opinión técnica coordinada con el Ministerio de Educación. Considerando que el Consejo Directivo cree conveniente que al inicio del siguiente año académico (Marzo 2012), todos los Centros Educativos de ambas comunidades deberán contar con un programa de Tecnologías de Información y Comunicaciones, implementado siguiendo todos los procedimientos administrativos correspondientes.

- u) El Presidente y Secretario del Consejo Directivo, manifiestan la necesidad de contar con el apoyo de un Asistente Administrativo para su gestión en el Consejo Directivo.

ACUERDO No. 20-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda aprobar los siguientes requisitos para la selección del Asistente Administrativo del Consejo Directivo:

- i. Estar inscrito(a) en el padrón comunal.
- ii. Manejo de computación e informática.
- iii. Experiencia en la atención al público rural
- iv. Conocimiento básico de ingles.
- v. Capacidad para trabajar bajo presión.
- vi. Disponibilidad inmediata.

Los currículos se presentarán a la empresa Pigmalion Consultores a partir del día 23 del presente hasta el día 30. Quien alcanzará el orden de méritos al Consejo Directivo para su veredicto final.

- v) El Consejo Directivo ha identificado la necesidad de contar con un plan integral de educación que esté alineado con el Plan de Desarrollo de ambas Comunidades, en tal sentido el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 21-21.12.2011

Encargar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay para que realice la convocatoria para la elaboración del plan educativo comunal, alineado con los Planes de Desarrollo de las dos comunidades de Michiquillay y La Encañada. Esta convocatoria deberá realizarse a nivel nacional y en donde puedan participar instituciones públicas o privadas.



- w) Se ha recibido la Carta N° 426-2011- AFSM – LA ENCAÑADA/ GG en la cual se remite la opinión legal del evaluador del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento del sector Michiquillay”

ACUERDO No. 22-21.12.2011

El Consejo Directivo acuerda encargar al Comité Especial la elaboración de las bases y la ejecución del concurso para la construcción y supervisión del proyecto “Mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento del sector Michiquillay” a partir de la fecha.

- x) El Secretario del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta No. 002-2011/CEPL/AFSM, en la cual se alcanzan las bases para la Licitación para la Ejecución de Obra “Construcción Riego por aspersión del Sector Chim Chim de la CCM”. En tal sentido el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 23-21.12.2011

Aprobar las bases presentadas y encargar al Comité Especial se encargue del proceso de licitación para ejecución y supervisión del proyecto “Construcción Riego por aspersión del Sector Chim Chim de la CCM” a partir de la fecha. Supeditado a una opinión legal favorable.

- y) El Secretario del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta No. 003-2011/CEPL/AFSM, en la cual se alcanzan las bases para la Licitación para la Ejecución de Obra “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Letrinas Anexo Pampa Grande – Sector Quinuamayo Bajo de la CCM”. En tal sentido el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 24-21.12.2011

Aprobar las bases presentadas y encargar al Comité Especial se encargue del proceso de licitación para la ejecución y supervisión del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Letrinas Anexo Pampa Grande – Sector Quinuamayo Bajo de la CCM” a partir de la fecha. Supeditado a opinión legal favorable.

- z) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta No. 438-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, en la cual se informa acerca del proceso del Concurso para la contratación del Evaluador del Expediente Técnico del Sistema de Riego Tecnificado en el Sector Río Grande de la Comunidad Campesina La Encañada. En tal sentido el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 25-21.12.2011

Encargar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay para que elabore el contrato para el Evaluador del Expediente Técnico del Sistema de Riego Tecnificado en el Sector Río Grande de la Comunidad Campesina La Encañada, por un monto de S/. 5,000.00.

- aa) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta No. 442-2011-AFSM-LA ENCAÑADA/GG, en la cual se informa acerca del concurso para la Elaboración del Expediente Técnico No. 045-2011-AFSM – La Encañada – Segunda Convocatoria. En tal sentido el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 26-21.12.2011

Devolver la documentación indicada al Gerente General para que se sirva aclarar el monto de la contratación ya que el monto indicado en números no coincide con el monto indicado en letras.



bb) Después de haber escuchado la exposición de los funcionarios del Banco de Crédito del Perú (BCP) realizado el día 21 de diciembre del 2011, sobre la rentabilidad del depósito en Fideicomiso del Fondo Social Michiquillay, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 27-21.12.2011

Solicitar al BCP que alcance un informe escrito formal de las inversiones y rentabilidad de la administración del Fideicomiso constituido por el Fondo Social Michiquillay.

Siendo las 18:30 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.

[Faint signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Cufenessi